

S.E. Dame Barbara Woodward

Embajadora, Representante Permanente de la
Misión del Reino Unido ante las Naciones Unidas en Nueva York
Presidente, Consejo de Seguridad, abril de 2022
Nueva York. -

Su Excelencia Embajadora Barbara Woodward,

Tenemos el honor de dirigirnos a Su Excelencia antes de la sesión del Consejo de Seguridad sobre Colombia, que se llevará a efecto el próximo 12 de abril.

Suscribe esta nota, por una parte, el Secretario General de la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (IEANPE) y por otra, el Coordinador del Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (CONPA), entidades creadas por el histórico Acuerdo de paz colombiano, concluido entre las FARC-EP y el Estado de Colombia, el 24 de noviembre de 2016.

La Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos fue creada en el mencionado acuerdo con el fin de garantizar la implementación efectiva e integral de los compromisos adquiridos con las comunidades étnicas de Colombia, responsabilidad que se ejerce ante el órgano de más alto nivel creado por el Acuerdo de Paz: la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación del Acuerdo Final (CSIVI), conformada por las dos partes firmantes del Acuerdo, Estado y excombatientes FARC-EP.

Representamos a las comunidades Indígenas y Afrocolombianas, víctimas del conflicto armado: mujeres y hombres étnicos, jóvenes, niñas, niños. Todos los que encontraron en el Acuerdo de Paz una esperanza por una vida segura y digna, libre de persecución y con acceso a los servicios básicos del Estado, con justicia, reconciliación, reparación y garantías de no repetición.

El Capítulo Étnico contiene las salvaguardas necesarias dirigidas a garantizar los derechos de los Pueblos Étnicos de forma transversal en todo el Acuerdo de Paz, garantizando su derecho a la consulta previa, libre e informada sobre normas, leyes y planes que interesan a sus comunidades. Este Capítulo también integra derechos para género, mujer, familia y generación, como crea mecanismos para garantizar su adecuada aplicación.

Si bien acogemos con satisfacción la ampliación del Congreso colombiano a 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz de municipios más afectados por el conflicto, así como la reciente decisión de la Jurisdicción Especial para la Paz de abrir un nuevo caso sobre los crímenes cometidos contra Pueblos Étnicos, nos gustaría informar respetuosamente al Consejo de Seguridad de nuestras preocupaciones con respecto a una tendencia de amenazas crecientes que se ciernen sobre áreas clave de la implementación del Capítulo Étnico.

Primeramente, con respecto a lo que vivimos diariamente en el terreno, y como lo evidencia el último informe trimestral del Secretario General, las cifras de la Paz con Legalidad que el Presidente de Colombia, Iván Duque Márquez, habrá de presentar el día de mañana al Consejo de Seguridad no reflejan el verdadero estado de implementación integral del Acuerdo de Paz ni tampoco lo relativo a la implementación del Capítulo Étnico.

La política de Paz con Legalidad ignora la arquitectura del Acuerdo de Paz. Dicha política no respeta lo pactado en el Acuerdo y tampoco permite un diálogo constructivo dentro de sus diversas

comisiones creadas para tal fin, deslegitimándonos, aduciendo que queremos “co-gobernar”. La Paz con Legalidad ha tomado continuamente decisiones de forma unilateral, negando con ello el potencial transformativo y consultativo del Capítulo Étnico.

El Acuerdo de Paz abrió nuevos espacios de participación para los Pueblos Étnicos, buscando que las regiones afectadas por el conflicto, tradicionalmente excluidas, compartieran sus preocupaciones dentro de las comisiones creadas a fin de que participaran en la toma de decisiones al nivel local y nacional, en primer lugar, en la CSIVI.

A pesar de numerosas solicitudes que se le ha efectuado, el Gobierno en la CSIVI ha rechazado convocar la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos, desde octubre de 2020, cuando lo mandado es que se lleve a cabo cada dos meses. Igualmente, la importantísima Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género creada por el Acuerdo de Paz no ha sido convocada en CSIVI desde abril de 2021.

La parálisis en la que la política de Paz con Legalidad ha puesto a la CSIVI, excluyéndonos del necesario diálogo, también limita la ayuda que podríamos beneficiar por parte de la comunidad internacional, como nuestra visibilidad, pues es sabido que cada sesión de la CSIVI cuenta con la presencia de la Misión de Verificación de Naciones Unidas, y otros siete países, cinco de ellos miembros permanentes y no permanentes del Consejo de Seguridad.

Segundo, los Pueblos Étnicos somos los más dejados de lado, los más rezagados en materia de implementación del Acuerdo de paz. Digámoslo de forma muy gráfica: Si la implementación del Acuerdo de paz fuera un tren, nosotros iríamos en la cola; seríamos el último vagón.

La violencia de grupos armados ilegales en nuestro país que controlan amplias regiones del territorio colombiano, constituye un peligro cada vez mayor para las comunidades Indígenas y Afrocolombianas y sus lideresas y líderes. Hoy vivimos una crisis humanitaria especialmente grave en la Costa Pacífica, Putumayo, Nariño, Chocó, Cauca y Arauca donde el Estado está ausente. Los Pueblos Étnicos sufren cada vez más la violencia: Asesinatos, desplazamientos, masacres, confinamientos y amenazas con impunidad son la norma.

Lamentamos la falta de garantías de seguridad para nuestros Pueblos; la falta de implementación de las disposiciones del Capítulo Étnico para la reintegración de Afrocolombianos e Indígenas ex-FARC, la parálisis del Grupo de Trabajo de Asuntos Étnicos del Consejo Nacional de Reincorporación, y el desinterés del Estado en fortalecer las Guardias Indígenas y Cimarrona.

Adicionalmente, nos preocupa que, después de más de cinco años de la firma del Acuerdo de Paz, la política pública para el desmantelamiento de los grupos armados ilegales diseñada en el Acuerdo nunca ha sido presentada ni implementada por el Estado colombiano, cuando, son estos grupos armados que vulneran diariamente nuestras comunidades, reclutan a nuestras niñas y niños y buscan activamente asesinar a nuestros miembros.

Nunca seremos lo suficientemente enfáticos para subrayar la importancia del apoyo y la atención del Consejo de Seguridad, como la de la comunidad internacional desplegada y movilizadora diariamente en Colombia, sin la cual no tendríamos voz ni la esperanza de poner remedio a lo que acá ponemos en conocimiento.

Solicitamos muy respetuosamente los buenos oficios de Su Excelencia para circular esta comunicación entre los Estados Miembros del Consejo de Seguridad para su debida información, con

la pretensión de que sea recogida y emitida como un documento oficial del Consejo. Adicionalmente, permítasenos informarle que una copia idéntica de esta carta ha sido enviada al Secretario General de las Naciones Unidas.

Sin más a qué hacer referencia, hacemos propicia la ocasión para renovar a Su Excelencia las expresiones de [REDACTED] s consideraciones.



Secretario General de la Instancia Especial



Coordinador Consejo Nacional de